



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (58-2016). En la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** El Pleno, firma el Acuerdo número 247-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-) Director de Finanzas:** **a)** Somete a consideración el cuadro de financiamiento estatal a los partidos políticos correspondiente al año dos mil dieciséis, con la conformidad de Auditoría, para la validación correspondiente; **b)** Solicita se apruebe el pago de la deuda política, a favor de los partidos políticos, frente de Convergencia Nacional, Unidad Nacional de la Esperanza, Fuerza, Visión con Valores, Todos y Encuentro por Guatemala, en vista que los respectivos montos superan el millón de quetzales.- El Pleno acuerda, que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, que se ha hecho el depósito por parte del Organismo Ejecutivo para el pago de la deuda política, se debe continuar con el trámite ya establecido, por lo tanto debe de pagarse las solicitudes que han sido presentadas ante este Tribunal, siempre y cuando se llenen los requisitos que establece la Ley. **2.-) Comisión encargada de realizar análisis de todas las actuaciones relacionadas con el expediente de los hallazgos y denuncias, específicamente, las que fueron presentadas ante el Ministerio Público:** **a)** En relación al hallazgo cinco, relacionado con la contratación de servicios de publicidad, recomienda que la opción más viable es aceptar el mismo y solicitar rebaja de la multa; **b)** Respecto a las denuncias presentadas por la Contraloría General de Cuentas en el Ministerio Público, contra el Tribunal, números DAJ guión D guión EAD guión ciento treinta y cinco guión dos mil dieciséis y DAJ guión D guión EAD guión ciento treinta y siete guión dos mil dieciséis guión MP cero cero uno guión dos mil dieciséis guión cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco, no se les brindó información dado a que se encuentran en reserva.- El Pleno acuerda, que la Comisión continúe con el trámite relacionado con la investigación de los hallazgos, hasta lograr un beneficio para el Tribunal; y con respecto a las denuncias presentadas contra el Tribunal se mantenga un constante monitoreo de las mismas. **3.-) Director del Registro de Ciudadanos, remite informe de los cinco comités inscritos, para constituirse como partidos políticos y del estado que guardan los expedientes.- El Pleno acuerda, tomar nota de lo informado y tener por recibido el informe de mérito. 4.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, con el visto bueno del Director del Registro de Ciudadanos:** **a)** Indica que en el único inmueble por el que se paga una renta de seis mil quetzales exactos, encuentra ubicada la delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz; **b)** Solicita que se autorice continuar arrendando dicho inmueble, no obstante la instrucción girada por el Pleno de Magistrados, de ubicar inmuebles que no excedan de tres mil quetzales exactos de renta, en vista que Alta Verapaz, es un departamento turísticos, las rentas son elevadas; **c)** Acompaña tres propuestas de alquiler de inmuebles, siete mil, siete mil quinientos y ocho mil quetzales.- El Pleno acuerda, se realice una investigación a través del señor Inspector General, a efecto de determinar si existe la posibilidad de arrendar un inmueble por un valor



Tribunal Supremo Electoral

de tres mil quetzales, en el departamento de Alta Verapaz. 5.-) Directora de Recursos Humanos, derivado de la emisión del acuerdo doscientos diecisiete guión dos mil dieciséis, que suprime el puesto de Director de Comunicación y Cooperación, propone: a.1) Suprimir del renglón cero once el puesto de Técnico IV que estaba asignado a la Dirección de Comunicación y Cooperación, plaza número ciento cuarenta y uno, y crearlo en el Departamento de Cooperación, con cargo al renglón cero veintidós; a.2) Trasladar el puesto de Técnico IV, plaza número ciento cuarenta y dos, que ocupa el señor Benjamín Estuardo Rosales Gómez, al departamento de Comunicación.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. 6.-) Señor Jhonatan Elías Gómez Ramírez, Auxiliar Administrativo en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Santa Rosa, solicita se le considere para ocupar el puesto de Subdelegado Municipal en Santa Rosa de Lima del mismo departamento.- El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 7.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, respecto al señor Oscar Alejandro García Carrera, Auxiliar de Mantenimiento I de esa Sección, quien solicitó se reconsidere la sanción impuesta de suspensión en sus labores durante un mes, informa que: a) Dicho trabajador desempeña funciones como guardia de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho horas, en el parqueo de la octava avenida y primera calle de la zona dos; b) Los fines de semana el turno inicia el viernes a las siete horas y concluye el lunes a la misma hora; c) El señor García Carrera, concluyó su período vacacional el día viernes diez de junio del presente año, debiendo iniciar sus labores el sábado once de junio, por lo que en ningún momento fue llamado de urgencia por esa Sección.- El Pleno acuerda, que se esté a lo resuelto, en el sentido que se mantiene la sanción disciplinaria impuesta al señor García Carrera, y ordena que se certifique lo resuelto a la Dirección de Recursos Humanos. 8.-) Señor Byron Daniel Hernández Romero, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Pochuta, departamento de Chimaltenango, solicita su traslado para desempeñar el mismo cargo en Santa Cruz Balanyá, del mismo departamento, por las razones siguientes: a) Debido a que recorre ciento cuarenta kilómetros para asistir a su trabajo, habiendo sido asaltado tres veces en el trayecto; b) El uno de agosto del presente año, dos personas desconocidas lo asaltaron en la sede de la subdelegación.- El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 9.-) Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores -SITTSE-, propone al señor Luis Alfredo Ruiz Tzic, para ocupar el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán, en vista que en la evaluación de la respectiva convocatoria, obtuvo setenta y nueve punto setenta y cuatro puntos, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Acuerdo 365-2010.- El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. 10.-) Inspector General, remite informes de las investigaciones derivadas de los hechos siguientes: a) Petición del señor Manuel de Jesús Morales Lanuza, para ser trasladado a la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Sanarate, departamento de El Progreso, debido a que corre riesgo si regresa al municipio de Morazán, en el cual es titular, concluyendo que: a.1) Se estableció la veracidad de lo manifestado por el señor Morales Lanuza; a.2) Recomienda que dicho trabajador no retorne a la Subdelegación Municipal en Morazán; b) Queja presentada de la señorita Nereida Victoria Abigaíl Vanegas Reyes, indicando que el catorce de julio del año en curso, lanzaron agua caliente por la ventana donde están ubicados asesores jurídicos del Tribunal, coligiendo: b.1) No se logró establecer con exactitud al responsable o responsables, teniendo responsabilidad compartida los licenciados Ricardo Efraín Alvarado Ortigoza, Jacqueline Xiomara Archila Chávez y Sergio Antonio Escobar Antillón.- El Pleno acuerda: a.-) Dejarlo en análisis; y b.-) que se emita llamada de atención a los señores Asesores Jurídicos con responsabilidad compartida.



469

Tribunal Supremo Electoral

CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.-) **Incidente de Recusación promovido en contra del señor Magistrado Presidente Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** En virtud del trámite del incidente de recusación dentro del expediente ochocientos setenta y nueve guión dos mil dieciséis (879-2016), y por el estado que guardan los autos el Pleno de Magistrados procede a realizar el sorteo dentro de los señores Magistrados Suplentes de la Institución, para que integre el Pleno que debe de resolver dicho incidente.- Realizado el mismo se integra al señor Magistrado Doctor José Aquiles Linares Morales, para conocer y resolver dicho expediente.

QUINTO: Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con cuarenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top, there are three distinct signatures. Below them, a large, complex signature is written across the page. To the right, there is another signature. At the bottom, a signature is written over a horizontal line.